



## SUMARIO

## Tema 9 del programa:

## Debate general (continuación)

	Página
Discurso del Sr. Ozores (Panamá) .....	409
Discurso del Sr. Puja (Hungria) .....	411
Discurso del Sr. Al-Nuweimi (Emiratos Arabes Unidos) ..	414
Discurso del Sr. Uribe Vargas (Colombia) .....	416
Discurso del Sr. Boucetta (Marruecos) .....	419

**Presidente: Sr. Salim Ahmed SALIM**  
(República Unida de Tanzania).

## TEMA 9 DEL PROGRAMA

## Debate general (continuación)

1. Sr. OZORES (Panamá): Tres días después de la puesta en vigencia de los nuevos Tratados sobre el Canal de Panamá<sup>1</sup>, acontecimiento trascendental en la historia de la América Latina, el Excmo. Sr. Presidente de Panamá, Sr. Aristides Royo, me ha dado el honroso encargo de presentar un mensaje muy especial al pleno de la comunidad internacional para expresar la serena satisfacción del pueblo panameño en estos momentos y decir a los pueblos del mundo, representados por ustedes, que la paz es necesaria, que la concertación es posible y que el éxito está al alcance de todos los países, aun de los menos poderosos, cuando la fe y la lucha de un pueblo encuentran eco en la solidaridad internacional.

2. Los panameños, en efecto, queremos agradecer a los hombres y a todos los países que nos apoyaron porque creyeron en la razón de nuestras reivindicaciones y en la fuerza de los principios que las animan, poniendo en la cima de sus valores el ideal de la justicia.

3. Esta es la razón de mi presencia en la Asamblea General de las Naciones Unidas, que, por afortunada circunstancia, coincide con la Presidencia de un estadista de su talla, Sr. Presidente, cuyas ejecutorias bien conocidas al frente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales encontraron en su actuación, luego del histórico grupo de sesiones que el Consejo de Seguridad celebró en la ciudad de Panamá<sup>2</sup>, el reconocimiento permanente del Gobierno y del pueblo panameños.

<sup>1</sup> Tratado del Canal de Panamá y Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá, firmados en Washington el 7 de septiembre de 1977.

<sup>2</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Octavo Año*, sesiones 1695a. a 1704a.

4. Nos complace que sea usted, Sr. Presidente, un amigo de nuestra región, quien reemplace a un eminente hombre público latinoamericano, el Sr. Indalecio Liévano Aguirre, a quien rendimos un cálido homenaje por la magnífica labor que realizó como Presidente del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

5. El momento es oportuno para ofrecer al mundo un testimonio de los logros de Panamá. Por ello quiero exponer ante ustedes lo que significan para nosotros los Tratados Torrijos-Carter; cómo logramos concertar con la primera Potencia del mundo esa acta de liberación nacional que representan los nuevos pactos y cuál ha sido la contribución de mi país a la causa de la paz en la América Latina y en el mundo, gracias a la reciente puesta en vigencia de los Tratados sobre el Canal de Panamá.

6. Al abrogarse hace tres días el inicuo Tratado Hay-Bunau-Varilla de 1903, desapareció el enclave colonial conocido como zona del Canal de Panamá y la República reasumió todos sus derechos jurisdiccionales. Ese hecho marcó un momento trascendental en la historia de la descolonización en el mundo.

7. Los nuevos Tratados sobre el Canal de Panamá señalan también el fin en la América Latina de una época que se caracterizó por la imposición de la doctrina norteamericana de la proximidad territorial, con la cual se pretendía justificar el derecho de apropiación o control de los recursos naturales y de ciertas posiciones geográficas de los Estados de la región, que pudieran guardar relación con el dominio de las grandes rutas marítimas mundiales. Esa doctrina imperialista, que es rechazada hoy por la comunidad internacional, recibió un golpe de muerte con la puesta en vigencia de los Tratados Torrijos-Carter.

8. En adelante, los panameños viviremos en un país en donde no habrá ni leyes, ni tribunales, ni policías extranjeros, en donde una sola bandera, el pabellón nacional, ondeará en su cielo tropical y en donde un nuevo sentido de la dignidad nos dará fuerzas para acometer la gran obra de construir el futuro próspero y libre que nos merecemos.

9. Estos nuevos Tratados, al hacernos participar más intensamente en las decisiones sobre nuestro principal recurso natural, la posición geográfica del istmo de Panamá, representan también un valioso instrumento de desarrollo nacional. Por una parte, mi país cuenta con nuevas y extensas áreas, junto a la vía interoceánica, que podrán ser destinadas al desarrollo comercial, industrial y urbano, como asimismo los puertos de Balboa y Cristóbal, principales instalaciones de su género en la América Central, y el ferrocarril de Panamá.

10. Por otra parte, la participación de Panamá en los beneficios del propio Canal se realiza mediante una mayor entrada por concepto del tránsito de naves y, lo que es muy importante, la estrecha asociación con los Estados Unidos de América en la administración de la vía intermarina hasta

el 31 de diciembre de 1999. Después de esa fecha, mi país adquirirá pleno control del Canal de Panamá.

11. Somos conscientes los panameños que el Canal de Panamá es una obra fundamental en las comunicaciones internacionales y consideramos que los nuevos Tratados brindan a todos los usuarios las suficientes garantías de permanencia y eficiencia del servicio interoceánico.

12. Es para mi Gobierno motivo de gran satisfacción anunciar ante esta Asamblea que con la entrada en vigor de los nuevos Tratados sobre el Canal ha quedado abierto a la adhesión de todos los Estados del mundo, desde el 1° de octubre de 1979, el Protocolo del Tratado concerniente a la neutralidad permanente del Canal de Panamá<sup>3</sup>.

13. Debo reiterar en esta ocasión que el Estado panameño consagra como uno de los objetivos prioritarios de su política internacional la universalización del régimen de neutralidad permanente de la vía interoceánica situada en su territorio. Panamá desea que el Canal permanezca seguro y abierto para el Tránsito pacífico de las naves de todas las naciones en términos de entera igualdad, de modo que no haya contra ningún Estado ni sus súbditos discriminación alguna y para que el Canal, y consecuentemente el istmo de Panamá, no sea objetivo de represalias en ningún conflicto bélico entre otras naciones del mundo.

14. Sería irreal que mi país pretendiese universalizar el régimen de la neutralidad permanente del Canal de Panamá sin tomar en cuenta la indispensable cooperación de las grandes Potencias de Oriente y Occidente y singularmente la de aquellas que poseen el dominio de la técnica nuclear.

15. A juicio del Gobierno panameño, el régimen del Canal de Panamá, por su carácter universal, habrá de someterse a reglas similares a las que la práctica internacional ha consagrado para los canales de Suez y de Kiel, respetando la jurisdicción del Estado panameño sobre la vía interoceánica, de acuerdo con los nuevos pactos.

16. Nosotros, que venimos de un país moderno y con una larga tradición de paso transístmico, nos sentimos muy responsables por los servicios que presta el Canal para promover el desarrollo económico de los países usuarios y facilitar el acercamiento de los pueblos del mundo. También hemos sido muy conscientes de la necesidades de encontrar un método pacífico para resolver un delicado diferendo internacional que amenazaba seriamente el funcionamiento del paso a través del istmo de Panamá. Ese método fue el de la negociación, el del arreglo digno del largo conflicto gracias, primero, a una fe inquebrantable de nuestro pueblo valeroso, y luego a la dirigencia lúcida y firme del General Omar Torrijos Herrera, quien inauguró una diplomacia original y muy efectiva, así como también a la cálida solidaridad de los pueblos del mundo que creyeron en la justicia de nuestra causa.

17. Esta victoria de la nación panameña ha sido posible por la voluntad decidida de nuestro pueblo, que tiene conciencia del valor de la libertad, de la independencia, de la soberanía y del honor nacional. El esperó con paciencia y ofreció sus mártires. Es un pueblo que tiene profunda fe en los preceptos anticolonialistas de la Carta de las Naciones Unidas, un pueblo noble que fue capaz de crear las condiciones necesarias para ponerle fin al enclave colonial en el corazón de nuestro país y causa permanente de

conflictos en las relaciones de Panamá con los Estados Unidos, y de éstos con la América Latina.

18. El cultivo esmerado de los valores nacionales, el fortalecimiento de la propia identidad de nuestro país cosmopolita, con una tradición antigua y una población joven, fue fundamental para crear esa necesaria unidad entre los panameños, esa comunión entre los hombres y mujeres de Panamá que, como la roca más dura, enfrentó con éxito un desafío formidable: destruir, con las ideas, las bases de una relación injusta y desequilibrada con la primera Potencia del mundo, y luego edificar con ella una relación moderna, fundamentada en el reconocimiento de nuestros derechos soberanos, en el respeto mutuo y el trato justo.

19. Todas las energías de ese pueblo de Panamá fueron encauzadas por un líder, un hombre entregado enteramente a interpretar y defender la causa nacional, un soldado cuyas únicas armas fueron el nacionalismo inquebrantable de nuestro pueblo y una nueva y brillante manera de promover, en la comunidad internacional, la causa de Panamá. El General Omar Torrijos Herrera, líder de los panameños, tuvo una fe ciega en la naturaleza humana, en su capacidad de bondad y de justicia y en las altas y graves responsabilidades del liderato. El se dirigió, como un hombre sencillo de Panamá, depositario de las aspiraciones de un pueblo grande, digno y sufrido, a otros hombres, a los mandatarios de América y del mundo y, sin muchas formalidades, ofreció un testimonio real y profundo de la situación en nuestro país.

20. La reacción de los líderes y de los pueblos del mundo fue unánime. La peregrinación de Omar Torrijos en todas las latitudes dio rápidamente los frutos esperados. Tanto los dirigentes de Europa, de Asia y de Africa como los de la América Latina nos apoyaron sin reserva. A ellos, cuya lista llena páginas enteras de los anales de la amistad y de la dignidad de nuestro país, queremos manifestarles el agradecimiento profundo y permanente de Panamá.

21. En la presente década, y por gestiones del Gobierno encabezado por Omar Torrijos, el Consejo de Seguridad celebró por primera vez en la historia una reunión en territorio latinoamericano para examinar los asuntos susceptibles de poner en peligro la paz y seguridad en América Latina, en la cual tuvimos el privilegio de contar con su lúcida participación, Sr. Presidente, en su capacidad oficial de Presidente del Comité Especial para la descolonización. La manifestación de apoyo mundial que significó la reunión en Panamá del Consejo de Seguridad y las trascendentales declaraciones hechas en esa ocasión por el Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, abrieron el surco de comprensión para que el Gobierno de los Estados Unidos hiciera un intento de revisión de su política latinoamericana y reconsiderara la actitud unilateral que hasta entonces había sostenido frente a las legítimas aspiraciones panameñas.

22. La acción del General Torrijos tuvo en la América Latina resultados inmensos, no sólo para la causa de Panamá, sino también para la del continente. La nueva diplomacia panameña, inspirada y dirigida por él, creó entre los líderes de nuestra región un acercamiento necesario, un fortalecimiento de la conciencia latinoamericanista y ofreció al continente una causa grande, digna y justa: la de Panamá, que de manera ejemplar simbolizaba los esfuerzos y los sufrimientos de la América Latina y su rechazo de un imperialismo anacrónico e insoportable.

23. Los resultados de los Tratados sobre el Canal de Panamá son obra de la voluntad de dos países con grandes

<sup>3</sup> Protocolo de cambio de instrumentos de ratificación relativo al Tratado concerniente a la Neutralidad Permanente y al Funcionamiento del Canal de Panamá.

responsabilidades ante la comunidad internacional. Esos convenios han de servir para resolver una situación delicada, que hacía peligrar las comunicaciones mundiales y la paz en la región.

24. Además, este aporte de mi país al fortalecimiento de la solidaridad internacional se complementa con nuestra posición sobre los grandes problemas políticos que tiene bajo su examen la Asamblea General; es decir, con nuestra política de no alineación, que se funda en la firme adhesión de Panamá a los postulados de la Carta magna de la descolonización<sup>4</sup>, en la declaración sobre los derechos permanentes de los pueblos sobre sus recursos naturales implícita en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)] y en la Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional [resolución 3201 (S-VI)]. Por ello, nada es más grato para Panamá en estos instantes, en que la Presidencia de la Asamblea se encuentra en manos de un eminente ciudadano de Africa, que reiterar su apoyo sin reservas a las aspiraciones de los pueblos de Namibia, Zimbabue y Azania y reafirmar su solidaridad con los países de primera línea y con los movimientos de liberación nacional: la Organización del Pueblo del Africa Sudoccidental, el Frente Patriótico y el Congreso Nacional Africano de Sudáfrica.

25. La conmemoración el próximo año del vigésimo aniversario de la Carta magna de la descolonización, de la cual fuimos uno de los patrocinadores, compromete a las Naciones Unidas a intensificar su lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo, el racismo, el *apartheid* y toda forma de hegemonía o dominación extranjera.

26. Hemos ofrecido mucho a los otros continentes. De ello estamos satisfechos y orgullosos. Pero la contribución de Panamá a la América Latina es excepcional. Mi país, por su vocación universalista y por la enseñanza adquirida en las duras lecciones de la historia de la lucha secular por su identidad nacional, ha tenido desde siempre una responsabilidad especial para promover el ideal de unidad e integración de América Latina. No es un azar que el genio de Bolívar encontrara en Panamá el sitio más adecuado para reunir a las naciones de América el Congreso Anfictionico celebrado en 1826, decididas a sentar las bases de la unión continental. No es tampoco casualidad que la causa de Panamá se haya convertido en el ideal que sintetizaba las aspiraciones por la liberación nacional de los pueblos latinoamericanos.

27. Nosotros, ahora que nos acercamos al umbral del decenio de 1980, creemos muy justificado el reencuentro de la América Latina en todos sus planos. En la esfera económica, ese hecho es fundamental, procurando establecer un frente común latinoamericano que, en armonía con los esfuerzos que se hacen en el seno del Grupo de los 77, fortalezca la posición de la región en cuanto a su participación en el período extraordinario de sesiones que la Asamblea General celebrará el próximo año. En ese conclave se evaluarán los progresos hechos en los distintos foros del sistema de las Naciones Unidas para el establecimiento del nuevo orden económico internacional y se adoptará la nueva estrategia internacional del desarrollo para el decenio de 1980.

28. Muchos son los obstáculos que surgen en el camino de la integración latinoamericana y la unión a la cual aspiran fervorosamente sus pueblos. Sin embargo, estamos

convencidos de que el sentido de la historia es ése, de que todos los anacronismos desaparecerán, tal como sucedió recientemente en la heroica Nicaragua, de que los conflictos locales serán resueltos y de que, al final, se hará realidad el sueño del gran Libertador, de manera que, desde el río Bravo hasta la Tierra del Fuego, nuestras patrias formarán una verdadera, moderna y eficaz comunidad de naciones.

29. Nuestro aporte más decisivo es el ejemplo que hemos dado al mundo de la capacidad de resolver por medios pacíficos, pero con dignidad, los problemas más difíciles en las circunstancias y condiciones más duras. Ese ejemplo es, en un mundo atormentado por la violencia bajo todas sus formas, un bien precioso que debe ser apreciado y cultivado con particular ahínco por todos los países del mundo.

30. Con la puesta en vigencia de los nuevos Tratados sobre el Canal, Panamá y los Estados Unidos van a poder llegar a una relación armoniosa después de 76 años de incomprensiones y de profundas injusticias. Esa nueva relación deberá desarrollarse, fortalecerse y convertirse para bien de todos los países que utilizan la vía interoceánica, en un ejemplo notable de amistad, de colaboración internacional y de respeto mutuo.

31. Creo cumplir con un deber de conciencia al reconocer que la lucha de sucesivas generaciones panameñas ha contado ahora con el factor de ascenso a la Presidencia de los Estados Unidos del Sr. Jimmy Carter, hecho que hizo posible la firma, aprobación y ratificación de los nuevos Tratados sobre el Canal de Panamá y su reciente puesta en vigencia. Justo es reconocer sus dotes excepcionales de estadista, su elevada concepción de la justicia y su profundo sentido de la historia. Él luchó tenazmente y con gran valor contra algunos círculos reaccionarios de su país para alcanzar la solución pacífica de la cuestión del Canal de Panamá. Por ello, el Presidente Carter se ha ganado un sitio de honor entre los grandes líderes históricos de Norteamérica en sus relaciones con la América Latina.

32. Nosotros estamos decididos a cumplir con todos los compromisos adquiridos en los Tratados sobre el Canal de Panamá. No somos ilusos y tampoco irresponsables ante nuestro pueblo y ante el mundo. Seremos vigilantes para asegurar que los Estados Unidos de América también cumplan fielmente con los graves y solemnes compromisos que han aceptado, sin desvirtuar su profundo significado de descolonización, justicia y dignidad.

33. Hemos salido fortalecidos moralmente de nuestra lucha y vamos a encarar el futuro con toda confianza, teniendo siempre presente aquel dicho famoso de que "no merece la libertad y la vida quien no es capaz de conquistarlas diariamente". Por ello advertimos a todos los países del mundo de nuestra voluntad de proteger y afianzar las conquistas de hoy y las de mañana para asegurar a las generaciones futuras de panameños y a todos los pueblos de la Tierra que el Canal de Panamá será un instrumento de unión y un símbolo de esperanza en la permanente búsqueda de la paz y de la justicia.

34. Sr. PUJA (Hungría) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, en nombre de mi Gobierno deseo darle una calurosa bienvenida y expresar mi esperanza de que, bajo su dirección, la Asamblea General tenga éxito en sus tareas del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones.

35. También en nombre de mi Gobierno, quiero felicitar al Miembro más reciente de nuestra Organización, Santa Lucía, que ingresó este año.

<sup>4</sup> Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (resolución 1514 (XV) de la Asamblea General).

36. El Gobierno de la República Popular Húngara y todo el pueblo húngaro trabajan para edificar una sociedad socialista avanzada. La condición internacional más importante para desarrollar esta tarea y realizar nuestra labor pacífica y creativa es la paz y la seguridad, y depende asimismo de la cooperación entre pueblos y naciones. Es, pues, natural que nuestro país, dentro de lo que es capaz con sus recursos modestos, haga todo lo que está a su alcance para promover el establecimiento de condiciones internacionales para una vida pacífica.

37. La posición del Gobierno de la República Popular Húngara en una cantidad de problemas internacionales es bien conocida. Esta posición no ha cambiado con respecto a Zimbabue, Namibia y Chipre; a la búsqueda de una solución de la cuestión del Sáhara Occidental; a su condena de la política de *apartheid* de la República de Sudáfrica y del régimen de terror de la junta militar en Chile; como tampoco en cuanto a su apoyo a los movimientos de liberación y a las aspiraciones de la República Popular Democrática de Corea para la reunificación pacífica de su país. Respaldamos invariablemente las proposiciones formuladas a las Naciones Unidas en favor de la causa de la paz, la seguridad y el desarme, en especial las que presenta el Gobierno de la Unión Soviética. Por estas razones, precisamente, no intento extenderme en detalle sobre estos temas; más bien, voy a centrar mi atención en los problemas internacionales del pasado reciente.

*El Sr. Barre (Somalia), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

38. Hungría continúa prestando una atención especial al fortalecimiento de la paz y la seguridad y a la siempre creciente cooperación en Europa. Desde la celebración en Helsinki de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa se han intensificado los lazos políticos y ha aumentado la cooperación en los campos económico, científico, tecnológico y cultural, entre los países signatarios del Acta Final de la Conferencia. En conjunto, se han hecho progresos positivos; pero, a la vez, estamos convencidos de que una aplicación más constante del Acta Final de Helsinki será una gran contribución para continuar mejorando la situación internacional en Europa y en el mundo en general.

39. Mi Gobierno cifra considerables esperanzas en la reunión que se celebrará en Madrid con el objeto de efectuar una segunda evaluación de los resultados de la Conferencia, reunión que está prevista para 1980, y aprecia los esfuerzos que se están haciendo para prepararla. Creemos que promoverá la causa de la distensión y la seguridad europeas, tanto como el desarrollo de una cooperación total entre los países de Europa, sólo si se lleva a cabo en una atmósfera productiva y constructiva y si, además, se aplican en la misma medida todos los principios del Acta Final de Helsinki y se evitan debates inútiles. En este sentido es especialmente importante evitar aspectos de propaganda, que dominaron e hicieron tanto daño en la primera reunión de evaluación, que tuvo lugar en Belgrado en 1977.

40. Las reuniones de expertos que se han venido realizando desde entonces, siguiendo la decisión de la reunión en Belgrado, han confirmado el compromiso de los países participantes en favor de la causa de la seguridad y la cooperación en Europa y han demostrado ser una contribución invaluable al proceso de distensión.

41. Consideramos importante fortalecer la confianza entre los participantes en la Conferencia de Helsinki y se-

guir adoptando medidas en el campo de la distensión militar. Fue con ese espíritu, y a este fin, que el Comité de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Partes en el Tratado de Varsovia hicieron una proposición, en su reunión celebrada en Budapest en mayo último, tendiente a convocar una conferencia política de los Estados interesados para antes que finalice 1979, a efectos de tratar medidas prácticas tendientes a aumentar esa confianza [véase A/34/275-S/13344]. Siguiendo instrucciones de dicho Comité, Hungría transmitió esa importante propuesta a los participantes en la Conferencia de Helsinki. Hasta ahora no hemos visto ninguna reacción negativa a esa proposición, mientras que algunos países ya se han pronunciado a su favor. También estamos esperando reacciones favorables y sugerencias de otros países interesados.

42. Teniendo en cuenta que las recomendaciones del Acta Final pueden ser aplicadas primeramente en las relaciones bilaterales de los Estados, la República Popular Húngara ha añadido algunos elementos nuevos a las proposiciones concretas que presentó en 1977 a 19 países occidentales. Fue otro factor que contribuyó a las notables mejoras de nuestras relaciones bilaterales con varios países del Occidente.

43. En el último período de sesiones de la CEPE se llegó a un entendimiento a fin de celebrar este año una conferencia de los países europeos sobre protección del medio ambiente, y también para comenzar los preparativos para una conferencia sobre la energía. Esto también fue una aportación valiosa a la preparación de la reunión de evaluación en Madrid.

44. Desde el punto de vista del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, así como de asegurar el futuro de la humanidad en su totalidad, asignamos particular importancia al desarme. Esto explica por qué hemos participado en forma tan activa en las negociaciones sobre desarme que tuvieron lugar en varias reuniones y conferencias, y por qué hacemos todo lo posible también para promover su éxito mediante contactos bilaterales. Apoyamos las propuestas de desarme de la Unión Soviética y otros países de la comunidad socialista, pero también estamos dispuestos a considerar cualquier otra proposición. Como condición fundamental, entendemos que la seguridad de los Estados no puede ser perjudicada por ninguna medida parcial en ninguna etapa del proceso de desarme, y que todos los acuerdos que se logren deben basarse en la igualdad, la seguridad común y la reciprocidad.

45. Mi Gobierno acogió calurosamente la firma del Tratado que resultó de la segunda rueda de conversaciones sobre limitación de las armas estratégicas. La importancia de la firma de este Tratado<sup>5</sup> y de su pronta entrada en vigor, aparte de su efecto favorable en el ambiente internacional, radica principalmente en el hecho de que crea las bases para futuros progresos hacia la limitación y reducción de las armas estratégicas.

46. Estamos convencidos de que el Comité de Desarme de Ginebra podrá progresar en algunos temas, en especial en la cuestión del desarme nuclear. Una base apropiada para ello está constituida por las propuestas de los países socialistas. Como ejemplo, quiero mencionar la propuesta conjunta presentada este año en las sesiones del Comité por los países socialistas, relativas al desarme nuclear, la cesación de la producción de armas nucleares y la destruc-

<sup>5</sup> Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas, firmado en Viena el 18 de junio de 1979.

ción gradual de las armas de ese tipo actualmente almacenadas. También pienso en el proyecto de acuerdo presentado por los países socialistas, por el cual se garantiza la seguridad de los países que no poseen armas nucleares, contra el uso o la amenaza del uso de estas armas contra ellos.

47. Somos firmes partidarios de que se impida el desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Mi Gobierno acoge con beneplácito la propuesta conjunta convenida sobre la prohibición de las armas radiológicas, que fue presentada simultáneamente por la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y los Estados Unidos de América. Confiamos en que la Asamblea General, en el actual período de sesiones, ponga de relieve la necesidad de continuar las conversaciones pertinentes que conduzcan a una atmósfera favorable; y que el Comité de Desarme, en su próximo período de sesiones, concluirá la elaboración de un proyecto definitivo de tratado. Este propósito quedaría también bien servido con las propuestas que la delegación de Hungría formuló en Ginebra para su inclusión en el proyecto soviético-norteamericano.

48. Asimismo, sería un logro importante que las conversaciones sobre prohibición de armas químicas culminaran finalmente con un acuerdo.

49. La delegación húngara espera que el referido Tratado de limitación de armas estratégicas tenga efectos positivos respecto de las conversaciones de Viena sobre la reducción de las fuerzas armadas y los armamentos. Aún no ha sido posible aplicar los principios fundamentales que permitieron que el Tratado se convirtiera en una realidad. Los países socialistas no han recibido todavía una respuesta importante a su propuesta global de junio de 1978 ni tampoco a su propuesta parcial de junio de 1979, aun cuando contiene varios elementos de la propuesta parcial formulada por los países de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) en diciembre de 1978. Los estados miembros de la OTAN no han mostrado siquiera una inclinación a congelar por el momento, mientras duren las conversaciones, el nivel actual de tropas. Todo esto revela que los países de la OTAN no reconocen el principio de la seguridad para todos y tratan de obtener ventajas unilaterales.

50. Los Estados partes en el Tratado de Varsovia están dispuestos a celebrar consultas sustantivas sobre la concertación de un acuerdo relativo a la limitación y reducción e inclusive hasta la destrucción total de todo tipo de armamentos. Su predisposición se puso de manifiesto una vez más en el comunicados emitido en noviembre de 1978<sup>6</sup> tras reunirse el Comité Político Consultivo del Tratado de Varsovia y en el de la reunión en Budapest, en mayo último, del Comité de Ministros de Relaciones Exteriores [véase A/34/275-S/13344]. Hay que recalcar, sin embargo, que toda medida que amenace con alterar el equilibrio militar actual no haría sino empeorar la situación.

51. Esperamos que en este período de sesiones la Asamblea General adopte resoluciones apropiadas que promuevan el proceso de desarme, aceleren las conversaciones en curso sobre cuestiones concretas, fortalezcan la paz y la seguridad internacionales y extiendan la distensión al campo militar. La delegación húngara acoge complacida la propuesta hecha en este espíritu por la República Socialista

de Checoslovaquia, relativa a la inclusión en el programa de un tema titulado "Aprobación de una declaración sobre la cooperación internacional para el desarme" [A/34/141].

52. Desde hace algunos años hemos oído bellas palabras pronunciadas en este foro atacando el hegemonismo. Mi Gobierno tiene una posición clara acerca de esta cuestión: estuvimos y estamos en contra de las aspiraciones a la hegemonía, dondequiera se manifiesten. Basándonos firmemente en este principio, estamos conformes con la decisión de incluir en el programa de este período de sesiones un tema titulado "Inadmisibilidad de la política de hegemonismo en las relaciones internacionales" a propuesta de la Unión Soviética [A/34/243]. No cabe duda de que el examen y la aprobación de esa propuesta contribuiría ciertamente a mejorar el clima internacional y serviría para identificar a los que verdaderamente se oponen al hegemonismo.

53. Desde el punto de vista de preservar la paz y la seguridad internacionales, tiene la máxima importancia que se aprueben medidas decisivas para solucionar las situaciones de crisis en diversos lugares del mundo y eliminar los puntos centrales de tirantez que presenten el peligro de un conflicto militar.

54. Nos inquieta la situación tan tensa que existe en el Asia sudoriental. La causa principal de ello es la política hegemónica y expansionista de los dirigentes chinos, que no han vacilado en llevar a cabo una agresión armada contra la República Socialista de Viet Nam. Al agravamiento de esta situación también contribuyó la actitud de algunos políticos de los países capitalistas desarrollados, actitud que no puede contemplarse más que como un aliento al agresor. Es realmente lamentable que muchos países, por temor a una respuesta imprevisible de los dirigentes chinos, adoptaran una posición neutral en una cuestión que requiere una postura firme. Está claro que la política agresiva de los dirigentes chinos, su ataque armado contra Viet Nam, sus amenazas de tomar nuevas "medidas punitivas" y su constante presión política e intervención en los asuntos internos que corresponden exclusivamente a la República Socialista de Viet Nam, a Laos y a Kampuchea presentan peligros no solamente para la paz de Indochina, sino también para la paz y la seguridad del mundo en general.

55. La República Popular Húngara condena la política de agresión de los dirigentes chinos y apoya firmemente a la República Socialista de Viet Nam, a la República Democrática Popular Lao y a la República Popular de Kampuchea.

56. Consideramos peligrosa e inquietante la campaña internacional lanzada contra la República Socialista de Viet Nam so pretexto de la llamada cuestión de los refugiados. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas deben tomar una posición firme contra esta malvada propaganda que recuerda los años de la guerra fría.

57. La concesión de reconocimiento internacional general al Consejo Revolucionario Popular de Kampuchea como el único representante legítimo del pueblo de ese país, que es el que ejerce el poder real, sería una contribución importante para el progreso del pueblo de Kampuchea, que sufre desde tan larga data, así como para establecer relaciones pacíficas y de buena vecindad y cooperación entre los países de la región. Mi Gobierno se halla firmemente convencido de que los representantes del Consejo Revolucionario Popular de Kampuchea deben ocupar el lugar que legítimamente les corresponde en las

<sup>6</sup> Véase *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo tercer año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1978*, documento S/12939.

Naciones Unidas y en todas las organizaciones internacionales. Hay algunos que presentan una actitud peculiar al reconocer de palabra la política de genocidio que prosigue el régimen de Pol Pot y los ataques que durante años llevó a cabo contra las zonas fronterizas de Viet Nam, pero en la práctica cierran los ojos ante los hechos, con lo cual justifican el "derecho a existir" de un régimen que ha cometido crímenes ominosos contra el pueblo de Kampuchea. Con ello también proporcionan una excusa a los actos del agresor, que ataca a Viet Nam desde el norte.

58. En los últimos años hemos visto cambios importantes en el Oriente Medio.

59. Una revolución popular triunfó en el Afganistán, pero todavía tiene que luchar contra los elementos contrarrevolucionarios y las fuerzas extranjeras que los ayudan. Mi Gobierno se solidariza con la revolución del Afganistán y está a su lado en su dura lucha.

60. Los acontecimientos contemporáneos demuestran que hay una participación cada vez más activa de los países latinoamericanos en la lucha por lograr un modelo democrático de desarrollo político y económico libre de toda dependencia. Nos complace el cambio democrático operado en Nicaragua y rechazamos todas las maniobras para imponer a ese país arreglos contrarios a los intereses del pueblo. Corresponde al pueblo tan sufrido de Nicaragua escoger el camino a seguir.

61. El Gobierno de Hungría siempre ha sido solidario con la lucha de los pueblos árabes por la eliminación de las consecuencias de la agresión israelí y por el logro de un arreglo justo y duradero en el Oriente Medio. El acuerdo entre Egipto e Israel<sup>7</sup>, concertado por separado, no tiene en cuenta las preocupaciones de los pueblos árabes, tiende a incrementar la tirantez en la región y es fuente de nuevos conflictos. Por ello, rechazamos ese arreglo separado y nos oponemos a los esfuerzos que se hagan para que sea reconocido por las Naciones Unidas. Un arreglo justo y duradero sólo puede lograrse con la participación por igual de todas las partes interesadas, incluida la Organización de Liberación de Palestina (OLP). Ese arreglo debe también garantizar el derecho del pueblo árabe de Palestina a establecer su propio Estado.

62. La Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, realizada en La Habana hace un mes, ha reflejado fielmente el importante papel desempeñado por el movimiento no alineado para dar forma a la vida política internacional. Siguiendo sus tradiciones, la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno alzó su voz, una vez más, contra el imperialismo, el colonialismo, el neocolonialismo y el racismo, manifestándose en favor del desarme. El Gobierno húngaro apoya las justas aspiraciones del movimiento de no alineación y está de acuerdo con el contenido sustantivo de la Declaración Final de La Habana [véase A/34/542].

63. Mi Gobierno contempla con inquietud creciente los fenómenos alarmantes que se producen en la economía mundial, que se manifiestan en no escasa medida en las acciones proteccionistas y discriminatorias de los países capitalistas desarrollados y de los monopolios internacionales. Consideramos inaceptable que los países capitalistas transmitan la carga de las soluciones de sus propios problemas económicos internos a otros países, particularmente los económicamente menos desarrollados.

64. Mi Gobierno cree que la actividad de las Naciones Unidas en materia de formulación de políticas económicas debe concentrarse en la reestructuración de las relaciones económicas internacionales sobre una base democrática y justa y en la reformatión del modelo actual de división internacional del trabajo y de la estructura de la economía mundial. Las conferencias mundiales celebradas en 1979 y las previstas para 1980 deben desempeñar un papel importante en el desarrollo económico del próximo decenio. Nuestra delegación hará todo lo posible para promover los esfuerzos tendientes a asegurar que las disposiciones pertinentes que han de ser elaboradas tomen debidamente en consideración los principios positivos establecidos en las resoluciones de las Naciones Unidas sobre cuestiones económicas, especialmente en la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados [resolución 3281 (XXIX)], y reflejen realmente las verdaderas causas del atraso de los países en desarrollo, así como la responsabilidad material y moral de los países capitalistas desarrollados, señalando a la vez la estrecha relación entre los procesos económicos y políticos internacionales, por una parte, y las condiciones internas y externas del crecimiento económico, por la otra.

65. Como ya tuve la oportunidad de decir en el pasado desde esta tribuna, mi Gobierno considera necesario incrementar la efectividad de las Naciones Unidas. Queremos rendir homenaje a la contribución personal que ha hecho para lograr esta meta el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, a quien recibimos con todo placer en Hungría en junio de este año. La Carta de las Naciones Unidas contiene numerosas posibilidades que no se han utilizado todavía suficientemente. Seguimos opinando que las disposiciones de la Carta sobre los propósitos y principios de las Naciones Unidas, así como las relativas a sus órganos y su funcionamiento, suministran la base apropiada para resolver la tarea con la que nos enfrentamos.

66. El constante y considerable incremento en el presupuesto de las Naciones Unidas nos preocupa. Creemos que hay que tomar medidas eficaces para contrarrestar el ritmo de aumento de los gastos.

67. Teniendo en cuenta todo esto, esperamos que la labor del actual período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas justifique nuestras esperanzas y que la Organización mundial contribuya sustancialmente al logro del deseo ardiente de todos nosotros de que la paz y la seguridad internacionales se establezcan firmemente.

68. Sr. AL-NUWEIMI (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): En nombre de mi país, tengo a honra expresarle nuestras felicitaciones más sinceras al Sr. Salim con ocasión de su elección como Presidente de la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones. Estoy seguro de que su elección para este cargo tan relevante refleja el aprecio de la comunidad internacional por sus cualidades, que hemos podido conocer a través de su desempeño como Representante Permanente de su país. Por otra parte, esas cualidades fueron evidenciadas en su Presidencia, tan atinada, del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y en el importante papel que le cupo para defender la justicia y la verdad en el África meridional y en Palestina como representante de la República Unida de Tanzania en el Consejo de Seguridad. Estamos seguros de que sus aptitudes le permitirán hacer que bajo su dirección culminen con completo éxito las labores de nuestra Asamblea.

<sup>7</sup> Tratado de paz entre la República Árabe de Egipto y el Estado de Israel, firmado en Washington el 26 de marzo de 1979.

69. También deseamos en esta oportunidad expresar todo nuestro reconocimiento a su predecesor, el Sr. Indalecio Liévano, que con tanto éxito dirigió las labores del anterior período de sesiones de la Asamblea.

70. Felicitamos, también, a Santa Lucía, que acaba de ingresar como Miembro de nuestra Organización internacional.

71. En nombre de la delegación de los Emiratos Arabes Unidos, deseo renovar las expresiones de nuestro aprecio y respeto al Sr. Kurt Waldheim por los esfuerzos que ha desplegado a fin de preservar el objetivo principal para el cual fueron creadas las Naciones Unidas: la preservación de la paz y la seguridad internacionales. El Secretario General ha realizado esfuerzos constantes y ha llevado a cabo muchas visitas a distintas partes del mundo, de todo lo cual se da cuenta en su última memoria sobre la labor de la Organización [A/34/1]. Pese a los resultados positivos obtenidos en algunas esferas, el rasgo característico principal de la hora presente es la profunda inquietud que sentimos por el destino de la humanidad debido a la falta de democracia en la vida internacional y a la persistencia de una situación de injusticia económica y social en el mundo contemporáneo.

72. El examen de la situación internacional, trátase desde el punto de vista político o del económico, y de los sucesos ocurridos desde el anterior período de sesiones de la Asamblea General, no nos permite ser optimistas, ya que, en la escena política, vemos cómo emergen ciertas tendencias peligrosísimas que podrían reactivar ciertos aspectos de la guerra fría y precipitar el deterioro de la situación en determinadas partes del mundo. Todo ello deriva del fracaso respecto al logro de un progreso auténtico en la solución de problemas internacionales graves mediante la eliminación de sus causas, y de que no se hayan respetado los principios de la Carta de las Naciones Unidas y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

73. La región del Oriente Medio, a la cual pertenecemos, se encuentra aún muy lejos de una paz verdadera, pese a los esfuerzos desplegados tanto dentro como fuera de las Naciones Unidas.

74. Nuestra delegación desea reafirmar que estamos profundamente convencidos de la verdad que ha sido aceptada por toda la comunidad internacional, la cual consiste en que la causa del pueblo palestino es la médula del problema del Oriente Medio, y que no puede haber solución al conflicto árabe-israelí si no se procede a una solución global de la cuestión palestina. Creemos que esta solución debe basarse en lo siguiente: ante todo, la retirada de Israel de todos los territorios árabes ocupados, incluida Jerusalén; en segundo lugar, el reconocimiento de los derechos inalienables del pueblo palestino, sobre todo, su derecho al regreso, a la libre determinación, a contar con un Estado independiente y a recuperar su soberanía sobre su territorio nacional. Estamos persuadidos también de que la Organización de Liberación de Palestina (OLP), única representante legítima del pueblo palestino, debe participar en todo esfuerzo tendiente a resolver esta cuestión, pues consideramos que, en efecto, hace falta respetar ciertos principios tales como el que asiste a los pueblos respecto de la libre determinación y el de la inadmisibilidad de que se anexionen territorios por la fuerza. Sólo el respeto de esos principios podrá conducirnos a la paz justa y duradera a que aspiran los pueblos de la región.

75. Habida cuenta de todos estos elementos y de todos estos principios, nos hemos negado a aceptar los acuerdos de Camp David<sup>8</sup> y el tratado de paz israelí-egipcio debido a que éstos hacen caso omiso de tales principios y de dichos elementos.

76. Los bárbaros ataques israelíes llevados a cabo en el Líbano meridional, que han hecho víctimas a nuestros hermanos palestinos y libaneses, es una cuestión que nos preocupa profundamente puesto que ello constituye una amenaza, tanto a la integridad territorial como a la soberanía del Líbano. Constituyen asimismo una amenaza para el pueblo palestino, con implicaciones de exterminación total. Instamos a la comunidad internacional a que adopten todas las medidas necesarias para obligar a Israel a que acate las resoluciones del Consejo de Seguridad en que se exige la retirada de las fuerzas israelíes del territorio libanés.

77. El curso de los acontecimientos en el África meridional, en Zimbabue y en Namibia es motivo de profunda preocupación para nosotros por razón de que la minoría racista intenta aún perpetuar su dominación y pisotear la dignidad de los pueblos de esa región, sometiéndolos a su dominio.

78. En Sudáfrica, el Gobierno racista continúa su plan de establecer bantustanes y practicar la política de *apartheid*.

79. En Namibia, el régimen racista de Sudáfrica sigue oponiendo obstáculos y creando dificultades para impedir que las Naciones Unidas participen en el proceso de conceder la independencia a este pueblo y permitir así que éste ejerza su derecho a la libre determinación bajo la dirección de la SWAPO, su única representante legítima.

80. En Zimbabue, Ian Smith y sus seguidores dentro de la minoría blanca continúan socavando todos los esfuerzos que se realizan y cualesquiera conferencias que se convoquen con el fin de lograr un arreglo del problema en la región bajo el tutelaje del Frente Patriótico, único representante legítimo de ese pueblo.

81. Estamos persuadidos de que debemos aumentar nuestra ayuda material y moral a los movimientos de liberación africanos hasta que sus países sean liberados de la opresión del colonialismo y la dominación de la minoría racista. Los Emiratos Arabes Unidos han prestado siempre su ayuda a estos movimientos de liberación, y seguiremos haciéndolo hasta que el colonialismo y el racismo hayan sido eliminados de esa región.

82. La memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización contiene otra gran decepción en cuanto a otro tema que ha preocupado a las Naciones Unidas desde hace mucho tiempo: la cuestión de Chipre. Nos inquieta profundamente la suspensión de las negociaciones entre ambas comunidades chipriotas, que pone en peligro la seguridad de esta isla en el futuro, y esperamos que las mismas se reanuden seriamente a fin de llegar a un acuerdo que garantice la coexistencia pacífica del pueblo chipriota y la unidad e integridad territorial de Chipre.

83. En diversas ocasiones los Emiratos Arabes Unidos han declarado que estaríamos a favor de la creación de zonas libres de armas nucleares. Desde nuestra independencia, hemos apoyado la Declaración del Océano Indico como zona de paz [resolución 2832 (XXVI)] con el propósito de que nuestra región se mantenga a salvo de las riva-

<sup>8</sup> Un esquema para la paz en el Oriente Medio, acordado en Camp David, y un esquema para la conclusión de un tratado de paz entre Egipto e Israel, firmados en Washington el 17 de septiembre de 1978.

lidades de las grandes Potencias. Siempre nos hemos esforzado, junto con nuestros otros vecinos, por lograr la estabilidad y la seguridad de esta región.

84. Hemos seguido con sumo interés las prolongadas y difíciles negociaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y esperamos que, en el próximo período de sesiones, sea posible cumplir el programa de actividades que se convino en el octavo período de sesiones<sup>9</sup> para llegar a la concertación de la convención sobre el derecho del mar el año próximo.

85. El décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, demostró la importancia que los pueblos y gobiernos del mundo conceden a este tema esencial. Este tema ha estado estrechamente vinculado al objetivo principal que condujo a la creación de las Naciones Unidas: el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Ya no es posible seguir viviendo en un clima de terror nuclear, como no es posible tampoco mantener silencio sobre los enormes recursos que se despilfarran en el desarme cuando la humanidad se halla muy necesitada de estos recursos a fin de utilizarlos en pro de su desarrollo económico y social. Si este décimo período extraordinario de sesiones ha sido sumamente difícil y las negociaciones han sido especialmente complejas, sin embargo, se puede decir que sus resultados son un primer paso en el prolongado camino que debe conducir al desarme general y completo. El Documento Final aprobado por consenso al concluir este período de sesiones [*resolución S-10/2*] formula una estrategia completa para el desarme que podrá guiarnos en todos los empeños que al efecto se lleven a cabo en los años venideros. En este período de sesiones también se recomendó la creación de un organismo internacional que trate de los aspectos relativos a las cuestiones del desarme, y esperamos que en el próximo período de sesiones que se celebre sobre el tema se logren mayores progresos aún para despejar el camino que conduzca a la celebración de una conferencia mundial de desarme, en la cual participen todos los Estados del mundo, y que debe prepararse con vistas a garantizar que tenga pleno éxito.

86. Acogemos favorablemente el acuerdo reciente concertado entre los Estados Unidos y la Unión Soviética a raíz de la segunda rueda de conversaciones sobre limitación de las armas estratégicas.

87. En la escena económica, hemos podido comprobar que, desde el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, los problemas han seguido haciéndose cada día más complejos, y que aumenta todavía más la disparidad entre los países desarrollados y los en desarrollo: continúan enriqueciéndose los ricos y empobreciéndose los pobres, debido a la negativa de los países desarrollados a participar en negociaciones serias encaminadas a la creación de un nuevo sistema económico que sea justo y equitativo.

88. Los sistemas económicos que operan en la actualidad ya no son adecuados. En consecuencia, resulta imperativo llevar a una pronta conclusión las negociaciones entre los países en desarrollo y los desarrollados que se realizan bajo los auspicios de las Naciones Unidas y en cumplimiento de resoluciones pertinentes, entre las cuales resaltan las adoptadas en los períodos extraordinarios de sesiones sexto y séptimo [*resoluciones 3201 (S-VI), 3202 (S-VI) y 3362 (S-VII)*].

89. A fin de lograr soluciones radicales para los problemas económicos internacionales, debemos arribar a soluciones justas para toda una serie de cuestiones, las más importantes de las cuales son la indexación de los productos básicos y los precios de las exportaciones de los países en desarrollo con destino a los desarrollados y, en cambio, el establecimiento de precios equitativos para los productos manufacturados que importen los países en desarrollo de los desarrollados. Para solucionar los problemas del comercio internacional debe también aliviarse la política proteccionista que prosiguen los países industrializados, por la que se impide el acceso a los mercados de los productos de los países en desarrollo. Afrontamos asimismo los problemas de la transmisión de tecnología, del aumento y diversificación de la producción industrial y de la limitación del control que ejercen las empresas transnacionales sobre los recursos naturales de los países en desarrollo. Debemos hallar asimismo el modo de resolver de manera drástica las dificultades respecto de cuestiones financieras y monetarias, dado que el actual sistema económico es un obstáculo para las relaciones entre los Estados en materia de finanzas. El sistema actual ha provocado dislocaciones que afectan la balanza de pagos de los países en desarrollo, con lo que se ha dado lugar a una inflación que crece constantemente en esos países ya que les es exportada de los países desarrollados. Del actual sistema se deriva también el deterioro de las tasas de cambio, cuyos efectos sobre los países en desarrollo se reflejan en la limitación que deben imponer a sus programas de desarrollo y en el aumento extraordinario de su deuda externa.

90. El hambre que aflige a los países en desarrollo es motivo de gran preocupación, y sus efectos deben ser aliviados cuanto antes mediante un esfuerzo internacional común a fin de que los pueblos afectados puedan contar con una alimentación adecuada.

91. Creemos que la comunidad internacional debe proseguir sus esfuerzos de negociación en el marco del diálogo Norte-Sur con objeto de arribar a una fórmula para un nuevo orden económico internacional que se base en el derecho, la justicia y la equidad. Esperamos que la celebración del próximo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en 1980, proporcionará la oportunidad para la realización de este objetivo.

92. Los Emiratos Arabes Unidos desean reafirmar que seguirán asumiendo sus responsabilidades para con la comunidad internacional y los países del tercer mundo que creen en el valor de los esfuerzos colectivos y de la cooperación internacional auténtica encaminados al establecimiento de una nueva sociedad internacional basada en los principios de la justicia y la paz.

93. Sr. URIBE VARGAS (Colombia): Quiero felicitar al Sr. Salim, en nombre de mi Gobierno, por su exaltación a la Presidencia del trigésimo cuarto período ordinario de sesiones de la Asamblea General. En esta forma nuestra Organización ha querido reconocer la deuda que ha contraído con su país, la República Unida de Tanzania, y con su Presidente, el ilustre Julius Nyerere, en la larga lucha por la descolonización del Africa, tarea en la que han sabido correr tantos riesgos. En el Sr. Salim también se ha reconocido la continuidad de esa tradición de lucha por la libertad y la autodeterminación de los pueblos. Desde el Comité Especial para la descolonización lo hemos visto como adalid del movimiento de descolonización y nos ha sorprendido cómo, desde muy temprana edad, supo guiar por caminos fecundos los pasos de dicho Comité Especial.

<sup>9</sup> Véase el documento A/CONF.62/88.

94. También deseo dar, a nombre del Gobierno de Colombia, la fraternal bienvenida a Santa Lucía, la hermosa isla del Caribe que acaba de asumir su plena independencia. Ingresará a las Naciones Unidas por derecho propio, lo mismo que a nuestro sistema regional: la Organización de los Estados Americanos. Desde ambas organizaciones esperamos contar con su valiosa colaboración para el éxito de nuestras labores. Asimismo, le ofrecemos nuestro concurso para que su papel internacional alcance el relieve que merece su pueblo.

95. Se reúne el trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas bajo signos contradictorios y amenazas a la paz mundial. Nadie puede ignorar los esfuerzos cumplidos por esta Organización para preservar la seguridad en los distintos continentes y el desvelado afán para prevenir aquellos conflictos que conducirían inevitablemente a nuevos casos bélicos. Pero debe anotarse con objetividad que las Naciones Unidas deben ir recuperando la iniciativa y responsabilidad para el mantenimiento de la paz en los cinco continentes, a riesgo de que todo cuanto no se encuadre dentro del espíritu de la Carta y la competencia de sus órganos puede acarrear a la postre nuevas dificultades en el camino del entendimiento y la concordia.

96. Por tal circunstancia, en el discurso que pronunciara en esta Asamblea el año pasado<sup>10</sup> recabé la importancia de fortalecer la Organización como el epicentro de las grandes decisiones mundiales. Ahora, para complementar tal política, deseo formular a nombre de Colombia algunos criterios en orden a impulsar dentro del marco creativo el fortalecimiento operativo de la Organización mundial.

97. En primer término, mi país continúa observando con preocupación el desarrollo de la crisis en el Oriente Medio, al que sacuden nuevos y graves signos de turbulencia. Entendemos que la paz en la región se debe buscar a través del sistema de las Naciones Unidas y debe fundarse en soluciones globales que respondan al espíritu de las resoluciones del Consejo de Seguridad formuladas reiteradamente. Esas soluciones sólo podrán significar avances en la medida en que representen el pleno reconocimiento de los derechos del pueblo palestino a tener un territorio soberano, situación por muchos aspectos análoga a la que afrontara Israel en 1947.

98. Por ello, la iniciativa del Secretario General, Sr. Waldheim, de convocar una conferencia especial en la cual tomen asiento todas las partes interesadas en pie de igualdad constituye un avance que debe apoyarse y decidirse por la presente Asamblea. La postergación indefinida de dicho problema ha acarreado graves dificultades a los países del Oriente Medio, y el reclamo de solución justa merece la atención mundial, como lo amerita el futuro *status* de Jerusalén, ciudad sagrada para tres de las grandes religiones monoteístas universales.

99. Al lado del Oriente Medio debe destacarse con angustia la trágica condición de las poblaciones de Sudáfrica, donde el crimen sistemático contra las poblaciones nativas se prolonga mediante el sistema de *apartheid*, que todos los pueblos libres rechazamos de manera inequívoca. Ahora, al lado de las violaciones genocidas de los derechos humanos, el armamentismo nuclear de Sudáfrica amenaza no sólo la paz de la región sino la seguridad global. El proceso de descolonización que las Naciones Unidas han

impulsado de manera tan exitosa deberá ahora orientarse fundamentalmente a impedir que la política racista de Sudáfrica llegue a prolongarse, comprometiendo la propia seguridad colectiva. El *apartheid*, que es quizás el mayor crimen de nuestro tiempo, deberá erradicarse con nuevas políticas, aún más enérgicas, emanadas del Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

100. La independencia de Namibia y la solución adecuada al problema de Zimbabwe constituyen también temas de interés preferencial.

101. Colombia ha venido observando cómo el párrafo 3 del Artículo 2 de la Carta, que dispone como obligatoria la solución pacífica de los diferendos, no ha sido aún objeto de un desarrollo normativo que ofrezca posibilidades de arreglo a numerosas controversias. El mundo es consciente de que los problemas de nuestro tiempo obedecen a la conjunción de factores económicos, políticos y sociales, que no siempre son susceptibles de solución jurisdiccional. Tal vez la rama de las relaciones internacionales en la que ha habido menos progreso sea la de los medios pacíficos para la solución de controversias. Tanto la Corte Internacional de Justicia como la Corte Permanente de Arbitraje permanecen generalmente al margen de las dificultades que estarían llamadas a resolver y para lo cual fueron creadas. De ahí que favorecer un movimiento de opinión internacional en orden a formular nuevos e imaginativos mecanismos para la solución de conflictos sea materia propia de esta Asamblea y desarrollo imperativo de la Carta. Colombia ve con simpatía y apoya la iniciativa del Gobierno de Austria para crear un centro de investigación y conciliación que, dado su carácter flexible, contribuya a la solución directa de litigios que pueden aún presentarse en el futuro. Tal proyecto ha sido en otras oportunidades objeto de discusión en la Asamblea; pero si en el pasado podía dudarse acerca de su oportunidad, la seguridad mundial reclama ahora instrumentos más expeditos y fáciles a los que pueda acudir en orden a conciliar tesis enfrentadas y evitar el deterioro de las relaciones entre los Estados.

102. Colombia ha sido partidaria de impulsar los trabajos para revisar la Carta de las Naciones Unidas en esfuerzos que sólo han arrojado tímidas conclusiones. Sin embargo, sin perjuicio de proseguir en dicha tarea, el decidirse la Asamblea de las Naciones Unidas por la creación de nuevos mecanismos de investigación y conciliación, así como de imaginativas formas para mediar en los conflictos internacionales, constituye tarea no sólo oportuna sino altamente promisoría.

103. Nuestro país abraza el firme convencimiento de que la crisis internacional por la que atravesamos se encuentra directamente relacionada con el estancamiento de los programas del nuevo orden económico internacional, que las propias Naciones Unidas han proclamado como propósito de la Organización y convertido en norma de conducta de los gobiernos que la integran. El hecho evidente es que el diálogo Norte-Sur, iniciado con tanto optimismo, sólo ha generado nuevas frustraciones. En el último período de sesiones de la UNCTAD, celebrado en Manila, se puso una vez más en evidencia la incomprensión de los países industrializados frente a las demandas del tercer mundo, y no debemos ocultar que los avances alcanzados fueron muy escasos si se tiene en cuenta la magnitud del programa que debiera haber abarcado. Colombia apoya la iniciativa para negociaciones globales como ha sido presentada por los países en desarrollo [A/34/34, tercera parte, anexo I.]

<sup>10</sup> Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, trigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias*, 33a. sesión, párrs. 145 a 175.

104. En materia del derecho del mar, la intransigencia de algunas Potencias ha dificultado la posibilidad de expedir un estatuto armónico y justo para la utilización de los océanos. Cada vez que se reúne la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar se acentúan las voces de aquellos países que desconocen las conquistas de los países medianos y pequeños y que parecían ya consolidadas; tal el caso de las 200 millas de soberanía sobre los recursos económicos. En lo que se refiere a la Autoridad de los fondos marinos, el recorte que se pretende de las competencias adelgaza la esperanza de que el futuro tratado llegue a constituir el verdadero instrumento para la descolonización de los mares.

105. En lo referente a los mecanismos de sustentación de precios para los productos primarios, tales como el café y el azúcar, existe recelo por parte de los grandes consumidores para apoyar su funcionamiento, lo cual, complementado con los nuevos obstáculos al comercio de productos provenientes del mundo en desarrollo, torna cada día más injusta la distribución del poder mundial. A ello se agrega la disminución del potencial financiero de los organismos internacionales llamados a impulsar la cooperación, los cuales destinan exageradas sumas para los gastos administrativos, con la subsiguiente disminución de programas de asistencia.

106. El reclamo de los países ecuatoriales de reivindicar el segmento sincrónico geoestacionario como parte de los recursos inherentes a su plena competencia, punto en el cual Colombia reitera su plena solidaridad con los países del área, ha recibido el continuo rechazo de algunas Potencias que en lo referente al espacio, al igual que en la utilización de los mares, pretenden reservarlos a su aprovechamiento exclusivo.

107. Este repaso de los hechos que indican el grave deterioro de la cooperación internacional en los últimos tiempos permite concluir que el contexto del nuevo orden económico internacional no ha dejado de ser simple aspiración frustrada sistemáticamente.

108. A tal balance negativo de la cooperación internacional, que siembra de desconfianza las relaciones entre las naciones opulentas y el tercer mundo, debe agregarse la situación energética que ha golpeado con más graves características a los pequeños y medianos países.

109. En la reunión de Jefes de Estado y de Gobierno efectuada en Caracas durante la posesión del ilustre mandatario venezolano, Sr. Luis Herrera Campíns, por iniciativa del Presidente de Colombia, Sr. Julio César Turbay Ayala, se formuló la siguiente declaración:

“Aprovechamos la oportunidad para hacer un llamado a los países productores de petróleo y al mundo entero acerca de la impostergable necesidad de establecer un mecanismo conveniente que permita la lógica aplicación del precio del petróleo y de sus derivados. Nuestra actitud no significa oposición al establecimiento de precios justos. Todo lo contrario, los necesitamos para nuestros productos. Pero discrepamos abiertamente de una fijación arbitraria y un aumento indiscriminado del precio del petróleo, que ha sido acompañado de una marcada especulación a través de los llamados precios ‘Spot’ y que deja fuera de capacidad a nuestros pueblos.”

110. La Declaración de Caracas, de 12 de marzo de este año, a la cual pertenece la cita que acabo de transcribir, fue suscrita por los Presidentes de Bolivia, Colombia, Costa Rica y la República Dominicana y por el Jefe del

Gobierno español. El criterio allí expresado es el de la urgencia de buscar en el plano internacional mecanismos que hagan menos difícil el cumplimiento de los programas de desarrollo para aquellas naciones que por carecer de petróleo se ven sometidas a gravísimas dificultades.

111. Conviene destacar como adición coincidente la del Canciller de Venezuela, Sr. José Alberto Zambrano, expuesta en el discurso que pronunciara en la Sexta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, en La Habana, y de la cual transcribo lo siguiente:

“Los países que integran la OPEP<sup>11</sup> estamos plenamente conscientes de la necesidad inaplazable de unas nuevas iniciativas, y de estrategias de cooperación preferencial con los países en desarrollo; este asunto tendrá una prioridad especial en la próxima reunión de esa Organización, que deberá efectuarse en Caracas, a fines del presente año.”

*El Sr. Salim (República Unida de Tanzania) vuelve a ocupar la Presidencia.*

112. El Excmo. Sr. Presidente de México, Don José López Portillo, ha analizado también la conveniencia de adoptar nueva política dentro del marco de las Naciones Unidas en relación con las fuentes energéticas, particularmente del petróleo [véase la 11a. sesión]. Todos estos criterios complementan y fortalecen la urgencia de que sea la propia Asamblea la que adopte medidas y señale pautas en lo referente al principal problema que agobia al mundo en desarrollo.

113. En lo que a la América Latina se refiere, debemos celebrar como hecho importante la instauración de la Junta de Reconstrucción Nacional, como el nuevo Gobierno de Nicaragua, consolidado después del heroico triunfo por el cual se derrocara a la dictadura somocista, la que fuera sancionada por la propia Asamblea de las Naciones Unidas durante el último período de sesiones, a raíz de la denuncia que sobre violación de los derechos humanos hicieron los Gobiernos de Colombia y Venezuela [véase la resolución 33/76]. Las dramáticas circunstancias por las que atraviesa el pueblo nicaragüense obligan a reiterar el llamamiento a todos los países para contribuir a la reconstrucción nacional dentro de un espíritu de auténtica solidaridad internacional.

114. El acto cumplido en Panamá el pasado 1° de octubre, con ocasión de la vigencia de los Tratados Torrijos-Carter, que le devuelven la soberanía sobre la zona a la República panameña, debe celebrarse como un verdadero triunfo de los pueblos libres.

115. Quizás el acontecimiento político más importante ocurrido durante el año en la América del Sur sea el fortalecimiento del Grupo Subregional Andino, integrado por Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela, el cual representa un paso importante en orden a la integración económica y que favorece la actuación conjunta frente a los distintos organismos internacionales. El Grupo Andino, nacido del Acuerdo de Cartagena<sup>12</sup>, es quizás el mejor ejemplo de cooperación horizontal y de esfuerzo encaminado a afrontar las dispares condiciones en que se debaten los países del tercer mundo frente a la crisis de la cooperación internacional, de la cual hemos venido hablando.

<sup>11</sup> Organización de Países Exportadores de Petróleo.

<sup>12</sup> Acuerdo de integración subregional andina, hecho en Bogotá el 26 de mayo de 1969.

116. El llamamiento que hago en nombre del Gobierno de Colombia para perfeccionar mecanismos que desenvuelven el mandato de la Carta, en lo referente a la solución pacífica de controversias, la urgencia de que las Naciones Unidas ejerzan la total responsabilidad de la paz que les corresponde, la importancia de impulsar el nuevo orden económico internacional hacia el campo de las realizaciones posibles, y la urgencia de acometer una política conjunta respecto de la crítica situación energética, resumen no sólo los anhelos de mi país, sino también el compromiso de las Naciones Unidas, que deben tomar conciencia del nuevo camino que han de seguir para que las condiciones económicas y sociales del mundo no lleguen a precipitar una nueva conflagración de características insospechables.

117. La necesaria renovación de confianza en el futuro de la Organización mundial requiere en los tiempos que corren de la decisión y de la audacia para un nuevo sistema de relaciones internacionales que por urgente debe concitar la atención de todos los pueblos y que Colombia, en forma reiterada, propende.

118. La paz mundial exige supremo esfuerzo para conseguir que las distancias en el desarrollo de las naciones se acorten, y que la simple política del poder se reemplace por un orden donde la dignidad humana y los derechos fundamentales de los pueblos estén garantizados por la ley. A tal propósito, Colombia, país profundamente democrático, ofrece su lealtad, su entusiasmo y su concurso.

119. Sr. BOUCETTA (Marruecos) (*interpretación del árabe*): Sr. Presidente, en primer término, me complazco en felicitar a usted, en nombre de la delegación del Reino de Marruecos y en el mío propio, por su elección a la Presidencia del trigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General. Consideramos que esta elección es un honor para nuestro continente africano y un homenaje a su capacidad y dotes diplomáticas. Estamos seguros de que su experiencia en asuntos políticos le permitirán dirigir los trabajos de este período de sesiones con sabiduría e imparcialidad, a fin de que la Asamblea General logre que sean una realidad la paz y la seguridad en el mundo.

120. También me complace extender mis felicitaciones a su predecesor, el Sr. Indalecio Liévano, por la inteligente labor que llevó a cabo en el anterior período de sesiones. Asimismo, aprovecho la oportunidad para dar la bienvenida a Santa Lucía, cuya incorporación a nuestra Organización contribuirá a fortalecer su vocación de universalidad.

121. Me resulta particularmente agradable expresar mi profundo agradecimiento al Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, por los incansables esfuerzos que ha desarrollado al servicio de la causa de la justicia y para el logro de los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas.

122. Los factores de tirantez y de inestabilidad continúan ensombreciendo los horizontes políticos de nuestro mundo. Esta situación es el resultado de las tentativas de ciertos Estados que, para satisfacer intereses egoístas, siguen tratando de imponer su hegemonía política e ideológica, de violar los derechos y acaparar la riqueza de los pueblos, y de atentar contra éstos mediante actos de desestabilización política.

123. Es lamentable observar que las relaciones políticas entre los miembros de la comunidad internacional constituyen el eslabón más débil en el progreso de la civilización humana, y que ellas han quedado muy por debajo de

las grandes realizaciones de la humanidad en el terreno de la ciencia, de la tecnología y de la cultura.

124. Los grandes centros políticos y económicos se esfuerzan por consolidar su posición privilegiada en detrimento de otras regiones del mundo. Desgraciadamente, esta política hegemónica ha alcanzado a otros países, y luego de cierto tiempo la han practicado a escala regional, lo que por cierto no disminuye las consecuencias peligrosas.

125. Nuestro continente africano, que ha conocido la explotación y la dominación colonial en sus manifestaciones más innobles y en el que, en ciertas regiones australes, los pueblos todavía se ven sometidos a regímenes racistas y colonialistas, sufre una vez más, inclusive antes de curar sus heridas, la desgracia de la injerencia extranjera y de las tentativas de hegemonía y desestabilización.

126. El continente asiático conoce también esas tentativas en sus zonas central y oriental. En cuanto a la zona occidental, el problema del Oriente Medio la coloca en primera línea entre focos de tirantez más explosivos en el mundo.

127. Marruecos, miembro de la familia árabe, no ha dejado nunca de conceder la máxima atención a ese problema y muy especialmente a la causa palestina, que está en el núcleo del conflicto en el Oriente Medio.

128. La causa palestina con sus dimensiones políticas y humanitarias, representa un ejemplo obvio de la injusticia en el plano internacional, y una prueba flagrante del desprecio de parte de Israel de los derechos humanos y de su violación de los principios y decisiones de la comunidad internacional.

129. Es verdad que la cuestión de Palestina ha conocido una evolución importante y fundamental en los últimos años: la casi totalidad de los Estados reconocen actualmente los derechos nacionales inalienables del pueblo palestino en lucha, sobre todo su derecho a la libre determinación y el establecimiento de un Estado nacional independiente en su propia tierra. Asimismo, la Organización de Liberación de Palestina (OLP) disfruta de un reconocimiento internacional muy amplio como representante legítima y única del pueblo palestino.

130. Sin embargo, y a pesar de esta unanimidad internacional, Israel persiste en su política de agresión contra el pueblo palestino y de establecer colonias sobre la tierra palestina, procediendo en la práctica a la eliminación de la población nativa.

131. El Reino de Marruecos condena enérgicamente la política de agresión israelí, que consiste básicamente en quebrantar todo principio relativo al derecho internacional y a la práctica y la moral internacionales, y que viola gravemente los derechos humanos y las normas que rigen las relaciones internacionales.

132. Después de largos años de ocupación de Palestina y de otros territorios árabes, Israel continúa todavía su política desalmada de destrucción de viviendas y de confiscación de las propiedades de los habitantes árabes, expulsándolos de sus tierras y aniquilando sistemáticamente su identidad nacional y patrimonio cultural. Israel persiste en su política de anexión y de expansión, creando un número creciente de colonias y asentamientos y no dudando en utilizar todo tipo de represión y terror para perpetrar una explotación vergonzosa de la tierra y sus habitantes, con lo que ha lanzado un desafío evidente a las decisiones de la

comunidad internacional, siendo la última la resolución 446 (1979) del Consejo de Seguridad, acerca de los asentamientos.

133. A este respecto, Marruecos quiere señalar a la atención de la comunidad internacional los peligros que encierra para el futuro la última decisión israelí por la que se autoriza la adquisición de tierra árabe en Palestina por parte de los israelíes. Esta decisión difícilmente puede ocultar el nuevo plan criminal de Israel que tiende a consolidar la política de creación de colonias israelíes en el conjunto del territorio palestino, a fin de judaizar totalmente la Tierra Santa de Palestina y desfigurar completamente su carácter humano y cultural original.

134. La comunidad internacional tiene que condenar sin demoras esta grave medida y tomar las disposiciones concretas necesarias a fin de anular sus efectos, antes de que se produzca un nuevo hecho consumado que serviría para consolidar la política de expansión de Israel.

135. El Reino de Marruecos, que concede una prioridad absoluta a la cuestión de Palestina y al problema del Oriente Medio, quiere reafirmar su compromiso constante de apoyar al pueblo palestino destituido y a los Estados árabes que sufren la ocupación sionista en parte de su territorio. Reafirma igualmente su adhesión a las decisiones de la Séptima Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno Arabes, celebrada en Rabat en 1974, de la que se considera depositario, así como a las adoptadas hace un año en la Conferencia de Bagdad<sup>13</sup>.

136. Basándose en esas decisiones, Marruecos está convencido de que todo arreglo que no prevea la retirada total de Israel de todos los territorios árabes ocupados, particularmente de la Ciudad Santa de Jerusalén, y que no garantice el disfrute por el pueblo palestino de su derecho inalienable a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente en Palestina, no será más que un arreglo parcial que habrá que rechazar ya que, por su naturaleza parcial, tal solución no responde, en efecto, a las exigencias de una paz duradera en el Oriente Medio, que no podrá restablecerse más que sobre la base de una solución justa y global.

137. Mi país ha tenido el honor de acoger la décima Conferencia Islámica de Ministros de Relaciones Exteriores, realizada en Fez en mayo pasado. Asimismo, tuvo el honor de ser la sede de la reunión del Comité de Jerusalén, presidido por su Majestad el Rey Hassan II.

138. Estos dos importantes encuentros islámicos han permitido a los países musulmanes afirmar unánimemente su apoyo absoluto al pueblo palestino en su justa lucha por recuperar sus derechos inalienables, así como su determinación de conceder a la OLP — representante única y legítima del pueblo palestino — su apoyo total y la ayuda moral y material que necesita.

139. En el transcurso de la reunión en Fez, el Comité de Jerusalén llegó a la conclusión de que la responsabilidad de la liberación de Jerusalén, cuna de las religiones reveladas, correspondía a todos los musulmanes. Afirmó también que la salvaguardia del carácter arabeislámico y eventual retorno de Jerusalén a la soberanía árabe constituía una misión islámica colectiva, que debían abrazar todos los gobiernos y pueblos musulmanes. Esta resolución adoptada por el Comité en Fez está de acuerdo con las resoluciones de nuestra Organización, especialmente las resoluciones adoptadas por el Consejo de Seguridad en 1969, así como

las de la UNESCO y la Comisión de Derechos Humanos, que denuncian el cambio llevado a cabo por Israel del estatuto de Jerusalén y la profanación de los lugares santos de la ciudad.

140. En vista de la obstinación de Israel, que se empeña en desafiar todas esas resoluciones y en violar los objetivos y principios de la Carta, pedimos que se apliquen contra ese país las disposiciones coercitivas previstas en el Capítulo VII de la Carta.

141. Marruecos se siente vivamente inquieto por los actos de agresión perpetrados repetidamente por Israel contra el Líbano y que, especialmente en el sur, han asumido el carácter de una ocupación directa o por interpositos. Condena firmemente los bárbaros ataques del régimen sionista contra las ciudades y los poblados libaneses. Esos ataques constituyen indiscutiblemente una grave y permanente amenaza para la paz en toda la región del Oriente Medio. Marruecos reafirma su solidaridad total con el pueblo libanés hermano en esta circunstancia difícil y desea la salvaguardia de la independencia, la soberanía y la integridad territorial del Líbano.

142. El continente africano, que ha conocido durante los dos últimos siglos las formas más odiosas de la explotación colonialista, continúa sufriendo en la actualidad las secuelas de una pesada dependencia colonial que ha permitido que subsistan en tierra africana focos crónicos del subdesarrollo económico, de la ignorancia y del desarraigo político.

143. El sur de nuestro continente, por su parte, continúa soportando la pesada carga de los abominables regímenes colonialistas y racistas, y para liberarse de ellos se llevan a cabo luchas victoriosas de liberación en Zimbabue, Namibia y Sudáfrica.

144. Al saludar la legítima y justa lucha de los pueblos del África meridional para su liberación, reiteramos nuestra firme voluntad de seguir prestando nuestro apoyo y ayuda a los movimientos de liberación. El Reino de Marruecos, que ha creído siempre en la virtud del diálogo y la negociación, expresa aquí el deseo de ver que las negociaciones que se celebran en Londres conduzcan a una solución que garantice al pueblo de Zimbabue, bajo la égida de su Frente Patriótico, el derecho imprescriptible a la independencia y a la eliminación de todas las secuelas del régimen racista.

145. Hasta que se llegue a esta solución ansiada, el Reino de Marruecos reafirma su solidaridad con los Estados de primera línea ante las repetidas agresiones de los regímenes racistas de Salisbury y de Pretoria.

146. De acuerdo con su política tradicional, el Reino de Marruecos condena vigorosamente el régimen racista y odioso de *apartheid* en Sudáfrica, régimen que considera como una afrenta que pesa gravemente sobre la conciencia de la humanidad en este siglo XX de la era moderna, además de constituir un crimen de lesa humanidad. Marruecos tiene el firme convencimiento de que debe realizarse un esfuerzo internacional concertado para aislar y destruir al *apartheid*.

147. En lo que atañe a Namibia, que continúa soportando el yugo de la ocupación ilegal y la dominación del régimen de Pretoria, el Reino de Marruecos saluda la lucha de la SWAPO, representante legítima del pueblo namibiano, y declara que continuará prestando su apoyo a ese pueblo en su lucha por la independencia efectiva y en sus esfuerzos

<sup>13</sup> Véase el documento A/33/400.

para salvaguardar su integridad territorial, que comprende Walvis Bay, parte integrante del territorio namibiano.

148. El problema del desarme sigue siendo una cuestión que inquieta cada vez más a toda la humanidad porque la supervivencia de la humanidad y la propia preservación de la vida sobre nuestro planeta siguen subordinadas al destino que se dé a los almacenamientos considerables de armamentos nucleares y a la carrera desenfrenada de todo tipo de armas.

149. Al expresar nuestra satisfacción por los resultados del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, dedicado al desarme, en el que se determinaron los objetivos y las prioridades y se crearon los órganos necesarios para lograr el desarme completo, el Reino de Marruecos continúa creyendo en la necesidad de una voluntad política acrecentada por parte de los Estados que poseen armas nucleares para que se logre el objetivo supremo, es decir, librar a la humanidad del peligro de un desastre nuclear.

150. El Reino de Marruecos continuará esperando que las distintas comisiones que se ocupan de esta cuestión sean capaces de celebrar y concluir convenciones que traten de prohibir los ensayos nucleares y la fabricación de armas químicas y todo tipo de armas de destrucción en masa, que amenazan la existencia misma en nuestro planeta.

151. Quisiera tratar ahora una cuestión que afecta directamente a mi país y que el pueblo marroquí considera como una causa sagrada. Se trata de la cuestión denominada "Sáhara Occidental", cuya inscripción en el programa de la Asamblea General, lo mismo que en el del Comité Especial para la descolonización, no se justifica, desde el momento en que el territorio ha sido descolonizado de manera definitiva, de conformidad con los principios de derecho internacional.

152. Estamos convencidos de que llegará el día en que todo el mundo se rendirá ante la evidencia para descubrir el carácter artificial de esta cuestión que, en realidad, se debe a la política de intereses de carácter hegemónico que se oculta detrás del velo de la defensa de principios.

153. Cabe preguntarse por qué es artificial la cuestión. Constituye un problema falso porque el Sáhara es una zona geográfica que se extiende desde el Atlántico hasta el Mar Rojo, y no hay una etnia particular que pueda distinguir a los saharauis de los habitantes de los Estados vecinos. El Sáhara es una prolongación geográfica, y para los Estados limítrofes del norte y del sur existe un Sáhara marroquí, como existe un Sáhara mauritano, un Sáhara malí, un Sáhara argelino, un Sáhara tunecino, por no citar más. Todos esos Estados tienen una prolongación en el desierto.

154. En consecuencia, los que quieren imponernos la existencia de un pueblo saharauí debieran, para ser lógicos consigo mismos, referirse a todo el Sáhara y no a la parte que constituye una prolongación natural de Marruecos y que es parte integrante de él.

155. Hay que recalcar aquí que jamás tal pueblo saharauí ha tenido en la historia una existencia distinta de la de los otros pueblos de la región.

156. La noción de la existencia de un pueblo aparte en el Sáhara Occidental ha sido inventada por la Potencia que colonizó el Territorio, España, y este concepto colonial adquirió nueva vida, luego de la liberación del Territorio, a manos de aquellos que alimentan ideas hegemónicas y

expansionistas que no se corresponden en modo alguno con los principios y objetivos de nuestra Carta.

157. Los habitantes de ese Territorio son marroquíes que se han liberado del colonialismo al reunirse con la madre patria. De ahora en adelante nadie podrá separarlos de ella.

158. Quisiera recordar aquí determinados hechos que tienen que ver con esta cuestión. Como todo el mundo sabe, Marruecos, a causa de su posición estratégica, ha sido objeto de la codicia de varias Potencias coloniales y, por ello, sobrevino la fragmentación de su integridad territorial y la división de sus tierras en varias zonas de influencia bajo control de más de una Potencia colonial. De ahí que la eliminación del colonialismo del territorio marroquí se realizara por etapas y en distintos períodos.

159. Marruecos ha tratado de recuperar el resto de su territorio que había sido colonizado por España; pero al advertir que, frente a sus justas reivindicaciones, España no ha dejado de proseguir una política de prevaricación y procrastinación, se ha visto en la obligación de acudir a las Naciones Unidas, con lo cual demostró su preferencia por las vías pacíficas. En virtud de ello, la Asamblea General adoptó en 1965 la resolución 2072 (XX), en que se pedía a España que emprendiese negociaciones con Marruecos, que debían tratar "sobre los problemas relativos a la soberanía presentados por estos dos Territorios", es decir, los territorios de Ifni y el Sáhara Español.

160. España siguió sorda a este pedido y, después de haber devuelto a Marruecos el territorio de Ifni, continuó en 1969 sus maniobras dilatorias, que tuvieron su punto culminante en 1974, cuando anunció a las Naciones Unidas su intención de crear, en un territorio que siempre fue marroquí, un Estado que sería, por la fuerza de los hechos, artificial y sometido totalmente a las intenciones españolas de mantener este territorio efectivamente bajo su dominio.

161. Es inútil recordar aquí el proceso que se desencadenó después, que obligó a la antigua Potencia administradora a firmar el acuerdo del 14 de noviembre de 1975<sup>14</sup>, que tuvo como efecto determinar como fecha para la terminación de las responsabilidades de España en el territorio el 26 de febrero de 1976.

162. El regreso de los habitantes del Territorio a sus hogares fue resultado de un acto de libre determinación, satisfaciendo así el deseo que ya habían expresado, cuando se hallaban bajo el yugo colonial, mediante operaciones de resistencia emprendidas en estrecha colaboración con sus hermanos marroquíes del norte. El 26 de febrero de 1976, esos habitantes tuvieron la oportunidad de expresar clara, libre y honestamente, a través de su consejo de representantes local, su deseo de reintegrarse a su patria. Fue con la presencia y la participación de la Potencia que administraba el Territorio entonces que el Consejo adoptó su histórica decisión de que sus habitantes permanecieran en el marco del Estado marroquí.

163. Este acto de libre expresión se realizó en plena y verdadera aplicación de la resolución 3458 B (XXX) de la Asamblea General, adoptada el 10 de diciembre de 1975 en relación con esta materia. Como es de conocimiento general, esta resolución confirmó el acuerdo tripartito concertado en Madrid el 14 de noviembre de 1975, bajo cuyos términos todos los poderes ejercidos con anterioridad por las autoridades coloniales respecto del Territorio

<sup>14</sup> Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad, trigésimo año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1975, documento S/11880, anexo III.

revertían a Marruecos a raíz de las negociaciones, que se habían desarrollado a instancias del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

164. Cuando en consecuencia se les concedió la oportunidad, la población del Territorio de Río de Oro no dejó de expresarse libre, espontánea e impresivamente, en presencia de numerosos observadores y delante de representantes de la prensa internacional, respecto de su deseo imperioso de reintegrarse a la patria, y del que se dio prueba oficial fehaciente al declarar su afinidad con el Estado marroquí y al jurar lealtad a nuestro soberano, Su Majestad el Rey Hassan II.

165. Tras recobrar su unidad territorial a raíz de grandes esfuerzos y largas luchas que le acarreó serios sufrimientos a manos de los colonialistas, Marruecos declara una vez más que está aún en disposición de hacer cualquier sacrificio — no importa cuán costoso — a fin de proteger y defender la integridad territorial recobrada pues, para cada miembro de la población marroquí, se trata de una causa sacrosanta y una llamada del destino que no pueden ser ignoradas ni objeto de negociaciones.

166. Tenemos una fe inquebrantable en la justicia y la legitimidad de nuestra causa. Sin embargo, nuestra valiente determinación de defender nuestro derecho no significa, de ninguna manera, que permanezcamos sordos a las sirenas de la paz. Marruecos siempre ha preconizado la paz. Más de una vez hemos dado pruebas de que estamos dispuestos a buscar la paz y el entendimiento, aun con aquellos que se oponen a nuestro derecho a recobrar nuestra integridad territorial y que incitan a sus agentes a crear una entidad ficticia y artificial con el fin de establecer un foco de tensiones y de desestabilización en la región.

167. Para superar este problema creado artificialmente, Su Majestad el Rey Hassan II acaba de proponer, en una carta dirigida el 28 de agosto de 1979 al Presidente en ejercicio de la Organización de la Unidad Africana (OUA), la celebración de una conferencia cumbre que reuniría a los Jefes de Estado y de Gobierno de todos los países que tienen fronteras con el Sáhara, a fin de adoptar medidas con vistas a asegurar un desarrollo económico coordinado y armonioso de todos en la gran región del Sáhara, para lograr el bienestar a que aspiran sus pueblos. Porque el Sáhara, como siempre lo hemos dicho, no es sólo el Sáhara llamado español, que estaba bajo la colonización española, sino que es toda la zona que se extiende desde el Atlántico hasta el Mar Rojo.

168. Marruecos, desde el momento que ha presentado esta proposición, quiere que quede bien clara desde el comienzo. No se trata de un subterfugio destinado a dejar esta cuestión en una zona de ambigüedad, ni es tampoco una proposición circunstancial, concebida en términos vagos y plagada de dudas. Declaramos aquí con claridad que el antiguo Sáhara bajo administración española, que es una parte integrante de Marruecos, ha sido reintegrado a la madre patria de una manera irreversible.

169. Nuestra proposición tiende a dejar de lado un falso problema y proponer para el futuro una solución mutuamente satisfactoria dentro del marco de una cooperación sincera y sana.

170. Esta cooperación, en efecto, se dirige a los países fronterizos del Sáhara. Este inmenso mar de arena, que en sus tres cuartas partes es un desierto, ha sido siempre más bien un vínculo que un obstáculo entre los Estados que lo bordean. A través del tiempo y mucho antes de la colo-

nización, eran constantes los intercambios entre esos países, y por ello se han establecido vínculos de orden étnico, cultural, religioso y económico entre sus pueblos. Pero el colonialismo puso fin a este estado de cosas al cortar esos vínculos. Hoy día, en el cuadro de una visión prospectiva, nos corresponde renovar estos vínculos en interés de todos los pueblos de la región. Es por ello que Su Majestad el Rey escribió al Presidente en ejercicio de la OUA:

“Indudablemente, usted comparte nuestra opinión de que Africa se encuentra en una fase crucial en la búsqueda de su verdadera emancipación económica y política. En lugar de dispersar nuestros esfuerzos y nuestros flacos recursos humanos y materiales, tratando de resolver falsos problemas, creemos que debemos dedicarnos totalmente a la tarea de asegurar al Africa un desarrollo armonioso y a los africanos el bienestar a que todos aspiran.

“En esta perspectiva y para contemplar nuestras propias preocupaciones, consideramos que una conferencia cumbre que reuniera, bajo su Presidencia, a los jefes de Estado o de gobierno de todos los países que bordean el Sáhara, así como a los honorables miembros del Comité de personalidades, constituiría una contribución eficaz en la búsqueda de la emancipación económica deseada por todos. Al aunar nuestras potencialidades humanas y materiales y al fijarnos como objetivo fundamental el esfuerzo total de nuestro continente en la cooperación, la asistencia mutua y la ayuda fraterna, daremos al mundo entero prueba de nuestra capacidad para actuar con lucidez y con perspicacia.”

171. Su Majestad el Rey de Marruecos ha propuesto también que se elabore en común una política a fin de permitir a los países sin litoral, como Malí, Níger y Chad, que tengan acceso a puertos marítimos, ya que esto responde al interés esencial de esos países. A este respecto, su Majestad el Rey Hassan II ha dicho:

“Podemos así elaborar en común una política de derecho de acceso al mar, derecho que será indispensable para la vida y la nutrición a partir del año 2000, y del que se hallan privados muchos Estados que bordean el Sáhara por estar situados en pleno centro de nuestro continente.”

172. Aparte de su contribución efectiva en el ámbito de la cooperación y de otros beneficios loables tales como la eliminación del espectro de tensión y confrontación que amenaza esta zona, tal iniciativa se halla encaminada al logro de otras ventajas cuyos beneficios se harían aún más evidentes con el tiempo.

173. Uno de los objetivos de la OUA es el fomento y estímulo de la cooperación entre sus miembros en todas las esferas y a través del continente, comenzando naturalmente a nivel regional local, ya que es la manera más práctica de facilitar una cooperación en todo el continente.

174. Esta iniciativa de parte de Marruecos ofrece un plan práctico para realizar la cooperación dentro del marco del plan de cooperación africana que propugna nuestra Organización africana.

175. En otro contexto más amplio, esta iniciativa podría representar un eslabón en el esfuerzo para dar una forma positiva y concreta a la cooperación afroárabe y proporcionar una nueva envergadura para la acción conjunta que diera resultados positivos. Ello parte de que, como es bien conocido, uno de los objetivos principales de la Declara-

ción sobre la cooperación afroárabe<sup>15</sup> fue la de estimular a los Estados árabes y africanos a que emprendieran el mayor número posible de proyectos conjuntos con vista a reforzar y consolidar sus relaciones mutuas de cooperación. Con este fin se estableció un comité *ad hoc*, denominado Comité Permanente sobre cooperación afroárabe, que se halla integrado por la mayoría de los Estados africanos interesados en esta iniciativa, entre los que se cuenta Marruecos. En consecuencia, cabe esperar que la iniciativa en cuestión habrá de abrir nuevos horizontes para la cooperación afroárabe en una región que había sido descuidada hasta el presente.

176. También pudiera hallar campo de aplicación esta iniciativa en un contexto geográfico más amplio en el cual habría de florecer la cooperación interafricana y afroárabe, a influjos de la cooperación euroárabe resultante del diálogo euroárabe. Si esta iniciativa marroquí se lleva a cabo fielmente, la región ha de constituir un punto de reunión en que ocurriría naturalmente tal cooperación tripartita, mediante la cual el capital de una parte participaría junto con los conocimientos técnicos de otra parte en el desarrollo provechoso de los recursos de la región, con el consecuente beneficio y bienestar general de los pueblos de la región en su conjunto.

177. Esta iniciativa se halla en total armonía con el concepto de la cooperación entre las comunidades africanas, árabes y europeas que propugnara el Presidente de la República del Sudán y ex Presidente de la OUA. En efecto, ofrece una oportunidad práctica de llevar esta idea a un plano concreto de realización.

178. Sobre todo, esta iniciativa se halla encaminada a dar un significado más elevado a la cooperación interafricana para que pueda constituir un modelo ejemplar y brillante de asistencia y ayuda a los países mediterráneos de la región para que disfruten del derecho de acceso al mar, de cuyo logro derivarían incontables beneficios.

179. En suma, esta iniciativa tiene como objetivo el convertir la región en una zona de paz y de comprensión mutua, apartándola de la situación actual de confrontación y tensión. Como ya hemos indicado, se complementarían así los propósitos de muchas organizaciones e instituciones regionales amén de uno de los más nobles objetivos que persigue nuestra Organización, cual es el fortalecimiento de la cooperación internacional.

180. No cabe subestimar la prosperidad y el desarrollo que esta iniciativa acarrearía para decenas de millones de personas que, con tanta frecuencia, han sido victimizadas por desastres naturales tales como la sequía, ni la facilidad de movilizar conocimientos técnicos y recursos para dar fin a la miseria, la enfermedad, el analfabetismo y la ignorancia, todos ellos signos lamentables del atraso.

181. Es por ello y debido a la importancia y amplia envergadura de esta iniciativa que Marruecos se halla en el proceso de presentarla a la OUA, a las Naciones Unidas, a la Liga de los Estados Árabes, a la Conferencia Islámica, al Mercado Económico Europeo y a la FAO.

182. Al proseguir esta empresa, Marruecos ofrece al mundo un ejemplo sincero y viviente de la verdadera cooperación y la firme solidaridad por las cuales se esfuerza

mi país en beneficio de los intereses de los pueblos de la región, particularmente cuando el mundo se halla anegado con egoísmos, controversias, contiendas doctrinales, interferencia en los asuntos ajenos y agresión armada, todos ellos siguiendo puntos de vista limitados.

183. La situación económica internacional es aún materia de gran preocupación para nosotros dado que continúa ampliándose la separación entre las naciones ricas y las pobres cuando se había esperado que se hubiera disminuido e incluso eliminado.

184. Esta situación ha dado lugar a que la mayoría de las naciones pobres — entre las cuales predominan los países africanos — hayan perdido su esperanza de escaparse para siempre de las garras del atraso económico.

185. En el momento mismo en que la comunidad internacional reconoce la necesidad absoluta de emprender un cambio radical global en las relaciones económicas internacionales, la falta de una voluntad política de parte de los países industrializados para instaurar un nuevo orden económico internacional sigue siendo el obstáculo principal en el camino del logro de ese objetivo, obstáculo contra el cual se han estrellado los proponentes del nuevo orden. Eso es lo que impidió que las negociaciones Norte-Sur llegaran a los resultados pretendidos.

186. Solamente el nuevo orden económico internacional podrá hacernos salir de la situación económica actual, caracterizada por el prejuicio económico y la injusticia, tanto más que el principio de integración e interdependencia entre las naciones ha llegado a ser una realidad que se impone en las relaciones económicas entre los Estados.

187. No podemos menos que lamentar la política de los países industrializados consistente en recurrir al subterfugio y refugiarse en el proteccionismo, y en hacer caso omiso del llamamiento de los países en desarrollo. Aquellos países deben comprender que, al sustituir el viejo orden económico que impera en la actualidad por otro más democrático, contribuirán al progreso de sus propios pueblos.

188. El mundo en que vivimos necesita aún, y ante todo, seguridad, tranquilidad, autosuficiencia económica y respeto de la dignidad del ser humano. Necesita evitar los males y devastaciones de la guerra, de los que tantos han sufrido por el hecho de haberse apartado de la vía de la razón.

189. Marruecos quisiera hacer, una vez más, su aportación para el logro del objetivo de crear para los habitantes en su región un clima político y social sereno. Así, lanza un llamamiento solemne para que haya una fraterna cooperación regional que permita conjugar toda las energías de nuestros países en beneficio de la construcción y desarrollo de nuestra región, lejos de los resentimientos y odios de la guerra.

190. Todo entendimiento en el plano local y regional tendrá ciertamente por efecto un acercamiento entre los pueblos del mundo y permitirá apreciar mejor el valor del ser humano. Esto permitirá al ser humano consagrar sus energías a la edificación de un mundo más útil y más feliz, donde reinen la fraternidad, la prosperidad, el progreso y la dignidad.

<sup>15</sup> Véase el documento A/32/61, anexo III.